

Madrid.	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, Universidad Politécnica de Madrid. Ciudad Universitaria, Avda. Complutense, s/n, Edificio Sanz Mancebo (Antiguo A). Madrid.
Málaga.	Universidad de Málaga. Facultades de Psicología y de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Teatinos, C/ Bulevard Luis Pasteur, s/n. Málaga. Aulas 111 y 220.
Melilla.	Instituto de Educación Secundaria «Reina Victoria Eugenia». C/ General Astilleros, 74. Melilla.
Murcia.	Universidad de Murcia. Aulario de la Merced. Campus de la Merced. Avda. Rector Loustau, s/n. Murcia.
Oviedo.	Facultad de Ciencias Económicas. Avda. El Cristo, s/n. Oviedo.
Palma de Mallorca.	Universidad de las Illes Balears-Edificio Aulari Prefabricat, Carretera de Valldemosa, Km. 7,500. Palma de Mallorca.
Pamplona.	Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, C/ Monasterio de Irache, n.º 22, entreplanta baja. Pamplona.
Santa Cruz de Tenerife.	Biblioteca del Palacio de Justicia, Avda. Tres de Mayo, n.º 3. Santa Cruz de Tenerife.
Santander.	Universidad de Cantabria. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avda. de los Castros s/n. Santander.
Sevilla.	Instituto de Enseñanza Secundaria Murillo. C/ José Recuerda Rubio, s/n. Sevilla.
Valencia.	Universidad de Valencia. Campus Dels Tarongers. Aulario Sur. Avda de de Tarongers, s/n. Valencia.
Valladolid.	Edificio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, Campus Miguel Delibes, Camino del Cementerio, s/n, Valladolid.
Vitoria-Gasteiz.	Universidad del País Vasco, Aulario de las Nieves, C/ Nieves Cano, 33, Primera planta, Aulas 102 y 103 Vitoria-Gasteiz.
Zaragoza.	Facultad de Derecho. Edificio Nuevo, Aula de Estudio, planta sótano, C/ Pedro Cerbuna, 12. Zaragoza.
Resto de península y Baleares sede de examen Madrid.	Dirección Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia. C/ San Bernardo, 21, planta baja. (Entrada por Travesía de la Parada. Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario del TCU, F. Javier Pérez Prosa.

19411 ACUERDO de 13 de octubre de 2003, del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo, convocando a la celebración del primer ejercicio.

El Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 27 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 4 de junio), ha acordado lo siguiente:

Primero.—Convocar a todos los opositores incluidos en la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, a la realización del primer ejercicio de las citadas pruebas, que tendrán lugar el día, hora y lugares que se indican en el anexo de este acuerdo.

Segundo.—Los opositores deberán ir provistos, necesariamente, de bolígrafo negro o azul, pues utilizarán papel autocopiativo, y deberán presentar para su identificación su documento nacional

de identidad o pasaporte y justificante de su solicitud de admisión a las pruebas. No se permitirá el acceso de teléfonos móviles a las aulas o locales donde se celebre la prueba»

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El Secretario del Tribunal, Luis Gómez Martín.

ANEXO

Día de examen en todas las sedes: 23 de noviembre de 2003, domingo.

Hora de examen: La convocatoria a los opositores se hace a las 10:30 en todas las sedes, excepto en Canarias (Las Palmas y Tenerife), que será a las 9:30 horas.

Sedes de examen:

Andalucía (llamada entrada a las aulas: 10,30 hora peninsular):

Sede de Granada: Escuela Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Edificio Politécnico. Campus de Fuentenueva. Granada.

Sede de Málaga: Aulario Severo Ochoa. Campus Universitario de Teatinos. Universidad de Málaga. C/ León Tolstoi, s/n. Málaga.

Sede de Sevilla: Facultad de Biología. Edificio Rojo. Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Canarias (llamada entrada a las aulas: 9,30 hora insular):

Sede de Las Palmas de Gran Canaria: Edificio de Ingeniería. Campus Universitario de Tafira. Tafira Baja. Las Palmas de G.C.

Sede de Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna. Campus de Guajara. Camino de la Hornera, s/n. Aulario General. de Humanidades. San Cristóbal de La Laguna.

Cataluña (llamada entrada a las aulas: 10,30 hora peninsular):

Sede de Barcelona: Universitat Politécnica de Catalunya. Campus Nord. C/ Jordi Girona, 1-3. Barcelona

Madrid (llamada entrada a las aulas: 10,30 hora peninsular):

Sede de Madrid: Facultad de Derecho. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.

País Vasco (llamada a las aulas: 10,30 hora peninsular):

Sede de Vitoria: Aulario de Las Nieves. C/ Nieves Cano, 33 (entrada central). Vitoria-Gasteiz

Resto de península, Baleares, Ceuta y Melilla (llamada entrada a las aulas: 10,30 hora peninsular):

Sede de A Coruña: Facultad de Informática. Campus de Elviña, s/n. A Coruña.

Sede de Albacete: Facultad de Derecho y Ciencias Económicas. Plaza de la Universidad, s/n. Albacete.

Sede de Burgos: Facultad de Derecho. C/ Hospital del Rey, s/n. Burgos.

Sede de Cáceres: Escuela Universitaria Politécnica. Avda. de la Universidad, s/n. Cáceres.

Sede de Ceuta: Instituto Enseñanza Secundaria «Siete Colinas». Avenida Virgen de África, s/n. Ceuta.

Sede de Logroño: Universidad de La Rioja. Edificio Quintiliano. C/ Cigüena, 60. Logroño.

Madrid (procedentes de resto de Península y Baleares). Facultad de Derecho. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid:

Sede de Melilla: Instituto de Enseñanza Secundaria «Reina Victoria Eugenia». C/ General Astilleros, 74. Melilla.

Sede de Murcia: Universidad de Murcia. Aulario de la Merced. avda. Rector Loustau, s/n. Murcia.

Sede de Oviedo: Facultad de Económicas. Avda. del Cristo, s/n. Oviedo.

Sede de Palma de Mallorca: Universitat de las Illes Balears. Edificio Anselm Turmeda. Carretera Valldemosa, km. 7,500. Palma de Mallorca.

Sede de Santander: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avda. de los Castros, s/n. Santander.

Sede de Valencia: Universidad de Valencia. Campus dels Tarongers. Aulario Sur. Av. de los Naranjos, s/n. Valencia.

Sede de Valladolid: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Paseo del Prado de la Magdalena, s/n. Valladolid.

Sede de Zaragoza: Facultad de Derecho. Edificio nuevo. C/ Pedro Cerbuna, 12. Zaragoza.

MINISTERIO DE DEFENSA

19412 *ORDEN DEF/2896/2003, de 9 de octubre, por la que se modifica la Orden DEF/1594/2003, de 6 de junio, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Sanitario y Asistencial —Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Prótesis Dental— en las provincias de Barcelona, Burgos, Ceuta, A Coruña, Madrid, Melilla, Murcia, Las Palmas, Sevilla, Valencia y Zaragoza.*

Por Orden DEF/1594/2003, de 6 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 144, de 17 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Sanitario y Asistencial —Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Prótesis Dental— en las provincias de Barcelona, Burgos, Ceuta, A Coruña, Madrid, Melilla, Murcia, Las Palmas, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Por otra parte, mediante Resolución de 15 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado núm. 276, de 18 de noviembre), fue aprobado el Acuerdo Administración-Sindicatos para la modernización y mejora de la Administración Pública, cuyo capítulo XIII se refiere expresamente al «personal indefinido e indefinido no fijo».

Como consecuencia de dicho Acuerdo, se han venido produciendo numerosos pronunciamientos judiciales declarando el carácter indefinido de la relación laboral de los trabajadores que cumplieran los requisitos de efectos temporales exigidos en el citado Acuerdo para la adquisición de la condición de personal laboral fijo.

Considerando este motivo, los puestos de trabajo ocupados por dichos trabajadores, que, con anterioridad a la sentencia judi-

cial tenían la condición de interinidad necesaria para ser incluidos en el proceso de consolidación de empleo convocado por la Orden DEF/1283/2003 antes mencionada, precisamente en virtud de esa sentencia, y en aplicación del citado Acuerdo, deben ser, en el momento actual, excluidos de este proceso, toda vez que se encuentran ocupados por estos trabajadores que tienen la condición de personal laboral fijo.

Por ello, en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, que, al regular la consolidación de empleo temporal en su apartado 2, establece que estos procesos no supondrán en ningún caso aumento de plantilla, considerando que la oferta de empleo aprobada por el Gobierno es un instrumento de planificación para la óptima utilización y racionalización de los recursos humanos, siempre dentro de los límites presupuestarios y de acuerdo con la política de personal, y que además todos sus preceptos y criterios de aplicación vienen señalados anualmente por las leyes de Presupuestos Generales del Estado (Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003), de acuerdo con las prioridades de la política económica y las necesidades de planificación de los recursos humanos, se considera procedente la supresión de la convocatoria de los puestos ocupados por trabajadores que ya tienen la condición de personal laboral fijo según lo expuesto en los párrafos anteriores.

De conformidad con todo lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento en la Administración General del Estado, este Ministerio ha resuelto:

Modificar la Orden DEF/1594/2003, de 6 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 144, de 17 de junio), en el sentido de suprimir dos plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en Burgos, la plaza de Técnico Especialista en Prótesis Dental en Ceuta, las cinco plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en A Coruña, una plaza de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en Madrid y la plaza de Técnico Sanitario y Asistencial en Laboratorio en Zaragoza.

La relación de plazas, una vez suprimidos los citados puestos, con el detalle de número de puesto y establecimiento donde se encuentran ubicados aparece relacionado en el Anexo a la presente Orden.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director general de Personal, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Provincia	Núm. Convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puestos	Ptos. centro	Puestos convoc.
BARCELONA.	9	TEC. SANITA. Y ASISTENCIAL.	TEC.ESPEC. RADIODIAG-NOSTICO.	AALOG. 41 (SANT BOI DE LLOBREGAT).	1	1	1
				TOTAL BARCELONA	1		
BURGOS.	9	TEC. SANITA. Y ASISTENCIAL.	TEC.ESPEC. RADIODIAG-NOSTICO.	HOSPITAL MILITAR DE BURGOS.	6	2	2
				TOTAL BURGOS	7		
MADRID.	7	TEC. SANITA. Y ASISTENCIAL.	ANATOMIA PATOLOGICA (ATE).	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID.	120	1	1
				INST. DE MEDIC. PREV.DE LA DEFENSA «CAP. MEDICO RAMON Y CAJAL».	6		
	8	TEC. SANITA. Y ASISTENCIAL.	TECNICO ESPEC. LABORATORIO.	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID.	31	3	4
					70		
9	TEC. SANITA. Y ASISTENCIAL.	TEC.ESPEC. RADIODIAG-NOSTICO.	A.C.G. DEL EJERCITO DEL AIRE.	19	1	9	
			HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID.	62			8